

ACTA DE INICIO

Código: GES-FO-001
Versión: 4
Fecha de aprobación:
18-Marzo-2024
Clasificación: Pública

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: _____
OTRO

LUGAR Y FECHA	BOGOTÁ D.C, COLOMBIA. 22/04/2025
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	CONTRATO DE OBRA NO. 058-PAF-MENPNIE-O-123-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 17), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO DE OBRA No. 058-PAF-MENPNIE-O-123-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A Y CONSORCIO TRIPTICO 2024
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	GRUPO 17. DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (TEORAMA: 5 SEDES, SAN CALIXTO: 4 SEDES Y HACARÍ: 5 SEDES)
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	CINCO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 5.401.660.624)
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIPTICO 2024 INTEGRADO POR: <ul style="list-style-type: none"> • INGECОВI S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT. 900.228.693-9, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA. (40% DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA) • CIAM S.A.S. BIC., IDENTIFICADO CON NIT. 822.005.907-1, REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIEGO RICARDO PEREZ CORREDOR. (30% DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA) • MLAR INGENIERIA E.U, IDENTIFICADA CON NIT. 844.004.815-6, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ(30% DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA)
INTERVENTOR	SOLIUN S.A.S INTEGRADO POR: <ul style="list-style-type: none"> • SOLIUN S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT 900.768.458-0, REPRESENTADO POR RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
PLAZO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	22/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	22/08/2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **BCH-100040270** expedida por la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL S.A**, y aprobada el día 16 del mes enero del año 2025 , y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **BCH-100008582** expedida por la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL S.A** aprobada el día el 16 del mes enero del año 2025 , que está(n) asociada(s) a la suscripción del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **CONTRATO DE OBRA No. 058-PAF-MENPNIE-O-123-2024 ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 17), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER**, el día 22 del mes de abril del año 2025, el cual debe concluir el día 22 del mes agosto del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR


Firma
JESÚS EDUARDO CRUZ RIVERA
C.C. 9.398. 118
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TRIPTICO 2024


Firma
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
C.C. 79.573.492
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN S.A.S

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Interventoría y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito